

 IDEAM	Gestión Jurídica y Contractual Formato certificado contractual	Código: GJC-F040 Versión: 03 Fecha: 26/05/2025
---	---	---

20261300018141

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20261300018141

Fecha: 10 febrero 2026

Bogotá D.C.,

Sergio Armando Barbosa Casas.

barbosacassa@ornl.gov

Ciudad.

Referencia: Rad. IDEAM: 20269910008484

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL INSTITUTO DE
HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

CERTIFICA		
Revisado el expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM se registraron los siguientes datos:		
Número de contrato:	339 DE 2017	
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	NIT: 830.000.602-5
Nombre o razón social del contratista:	SERGIO ARMANDO BARBOSA CASAS.	CC 80120326
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales en la oficina del servicio de pronósticos y alertas del IDEAM, mediante la prestación de turnos de monitoreo diurno y nocturno, con el fin de obtener pronósticos hidrológicos dinámicos y actualizables a nivel nacional, así como realizar la caracterización morfométrica completa de cuencas hidrográficas, información básica y necesaria para el mejor conocimiento de variables inherentes con la generación de pronósticos y alertas.	
Obligaciones específicas del contratista:	1. Presentar el cronograma y el plan de actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del contrato, en un plazo máximo de (8) días calendario del inicio de la ejecución del contrato.	



Gestión Jurídica y Contractual
Formato certificado contractual

Código: GJC-F040
Versión: 03
Fecha: 26/05/2025

2. Realizar las actividades de monitoreo de las condiciones y emisión de alertas hidrológicas en la Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas de conformidad a la programación establecida por la OSPA y de conformidad al protocolo y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión del IDEAM.
3. Realizar las actividades de empalme con el Hidrólogo (Contratista y/o funcionario de planta), con el fin de contextualizar e informar sobre las condiciones más relevantes presentadas en el turno precedente.
4. Participar en el Comité Diario de Alertas de conformidad a la programación establecida por la OSPA, con el fin de realizar actividades de clasificación, recopilación y generación de las alertas hidrometeorológicas y ambientales, compilando los conceptos técnicos de las áreas temáticas que participan a su vez en el comité y cuya información es publicada en el sitio web del IDEAM.
5. Implementar de manera rutinaria en las actividades de monitoreo y en los productos de la OSPA, los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión del IDEAM, a lo largo del contrato.
6. Realizar como parte de las actividades el control y seguimiento de imágenes satelitales, control y verificación de estaciones (de plataforma HYDRAS3 y a las estaciones convencionales - automáticas), el control y verificación de los tipo parámetro de niveles y tipo parámetro de precipitaciones. Así mismo, actualizar las bases de datos en las cuales se registran las variaciones de los niveles mediante estaciones convencionales y automáticas.
7. Emitir y publicar de conformidad a la programación establecida y al protocolo de la OSPA, los ICH (Informe de Condiciones Hidrometeorológicas) que contenga el PH (Pronóstico Hidrológico), los IHD (Informe Hidrológico Diario), y demás informes de condiciones especiales que se ameriten en la ejecución de las actividades de monitoreo de las condiciones y emisión de alertas hidrológicas asignados de conformidad a la programación



IDEAM

Gestión Jurídica y Contractual
Formato certificado contractual

Código: GJC-F040
Versión: 03
Fecha: 26/05/2025

de la OSPA.

8. Realizar verificación, control y seguimiento hidrológico con plataforma FEWS, y con los modelamientos hidráulicos e hidrológicos mínimos necesarios (modelos tipo HEC, HEC-RAS, HEC-HMS, GIS, EPANET y los otros asociados con FEWS).

9. Presentar pronóstico nowcasting con vigencia a nivel nacional, mediante plataforma FEWS y modelaciones complementarias de conformidad a la programación establecida para tal fin.

10. Identificar y analizar las precipitaciones y caracterización de eventos máximos históricos para las corrientes del Río Patía, Río Escalarete, Río Guacavia y Río Guayuriba, lo anterior de conformidad a la disponibilidad de información.

11. Generación de insumos y modelación hidrológica para pronóstico de crecientes súbitas y crecientes lentas para las corrientes del Río Patía, Río Escalarete, Río Guacavia y Río Guayuriba, de acuerdo con lineamientos y consideraciones de la Metodología de Sistema Guía de Crecientes Súbitas de la OMM. Ésta actividad se realizará estrechamente con el Centro Nacional de Modelación del Instituto y de conformidad a la disponibilidad de la información.

12. Analizar el comportamiento de los caudales para rangos mínimo, medio y máximo, identificando y caracterizando los eventos extremos con el fin de determinar los umbrales para las corrientes del Río Patía, Río Escalarete, Río Guacavia y Río Guayuriba, lo anterior de conformidad a la disponibilidad de información.

13. Realizar el estudio morfométrico completo para la cuenca y las sub-cuencas del Río Patía, Río Escalarete, Río Guacavia y Río Guayuriba, lo anterior de conformidad a la disponibilidad de información; lo cual debe incluir: leyes de Horton, generación de hidrograma unitario geomorfológico (HUG) o hidrograma de Sneyder.

14. Emplear la metodología del marco conceptual de Sacramento para la definición de umbrales de precipitación para crecientes súbitas.



IDEAM

Gestión Jurídica y Contractual
Formato certificado contractual

Código: GJC-F040
Versión: 03
Fecha: 26/05/2025

	15. Implementar la información obtenida de los numerales 10, 11, 12 y 13 en la plataforma FEWS de conformidad con la exigencia metodológica, para garantizar que todos los productos, informes y reportes tengan el soporte analítico y gráfico, de acuerdo con la metodología FEWS. 16. Desarrollar labores de campo y oficina según las necesidades y disponibilidad de recursos, tendientes a lograr un mejor conocimiento de las características hidrometeorológicas en las cuencas y sub-cuencas objeto de este contrato. 17. Efectuar seguimientos hidrológicos en detalle para el área zonificada de ubicación de los embalses a nivel nacional, con el fin de determinar su potencialidad, variación y comparación en función de diferentes eventos hidrológicos. 18. Actualizar continuamente la información de pronósticos hidrológicos, para la emisión de los videos institucionales en caso de que aplique. 19. Dar soporte y generar información para las redes sociales de comunicación del IDEAM como son: twitter, Facebook, página web IDEAM, entre otras que disponga la institución, para la difusión de pronósticos y alertas hidrometeorológicas. 20. Generar los insumos necesarios para dar respuesta a los PQRS, en el marco de su competencia.
Modificaciones al contrato	MODIFICACIÓN Y ADICIÓN CLAUSULA PRIMERA. Prorrogar. Modificar la Cláusula Segunda. Plazo. En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en CUATRO MESES, mas, para un total de doce (12) meses y veintidós (22) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, iniciando el 09 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2018. CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Cuarta. Valor.



Gestión Jurídica y Contractual
Formato certificado contractual

Código: GJC-F040
Versión: 03
Fecha: 26/05/2025

	En el sentido de adicionar el valor de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$21.727.232), Quedando para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato hasta por la suma de: SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL STECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$68.890.795) sin IVA, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar por concepto de honorarios. CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLAUSULA PRIMERA: EL CEDENTE, con autorización del CEDIDO, cede a favor de DAVID ENRIQUE TRUJILLO OSORIO, identificado con N° 1.032.458.990 de Bogotá, a partir del 01 de agosto de 2018, su posición contractual en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 339 de 2017, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, en los términos y condiciones pactados en el mismo, a partir de la fecha de la presente cesión.	
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato por parte de SERGIO ARMANDO BARBOSA CASAS . Fue de ocho (8) meses y veintidós (22) días, contados a partir del 09 de noviembre de 2017, sin sobrepasar el 31 de julio del año 2018.	Inicio: 09 de noviembre de 2017.
		Terminación: 31 de julio de 2018.
Valor del contrato:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de:	



Gestión Jurídica y Contractual
Formato certificado contractual

Código: GJC-F040
Versión: 03
Fecha: 26/05/2025

	(\$47.163.563) M/CTE., SIN IVA, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios. Valor honorarios mensuales: \$ 5.431808 sin IVA
Estado del contrato:	Ejecutado.
Persona facultada para expedirla:	Gilberto Antonio Ramos Suarez Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Gilberto Antonio Ramos Suarez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Archivado en: Serie PETICIONES/Peticiones Quejas y Reclamos PQRS/Certificaciones contractuales

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	11/09/2018	Creación del formato
02	25/06/2019	Se ajusta plantilla
03	26/05/2025	Actualización de forma del formato